



Resolución de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, por la que se resuelve el proceso selectivo para la contratación de personal laboral, en la modalidad de contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios, conforme al artículo 11.3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y al Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo; de dos plazas del Grupo profesional M3 (Titulado Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes) y una plaza del Grupo profesional M2 (Titulado Nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes) especialidad investigación; sujetas al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Instituto de Salud Carlos III, proceso selectivo convocado por Resolución de 11 de julio de 2023, de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación.

**Expedientes:**

**TVP 333/19-M2-FORMATIVO**

**MVP 249/20-M3-FORMATIVO-2**

**ENPY 136/22-M3 FORMATIVO-2**

Conforme a lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, la Presidenta del Tribunal eleva a esta Subsecretaría, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, a la vista de las puntuaciones obtenidas en las listas definitivas acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización de los contratos a **D<sup>a</sup>. Laura Ballesteros Sanabria**, para el puesto con número de expediente **TVP 333/19-M2-FORMATIVO**, a **D. Pedro Miguela Villoldo**, para el puesto con número de expediente **MVP 249/20-M3-FORMATIVO-2**, y a **D. Damian Gonzalez Beltran**, para el puesto con número de expediente **ENPY 136/22-M3 FORMATIVO-2**, por ser los candidatos/as con mayor puntuación, respectivamente.

En el plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución, los/as aspirantes seleccionados/as deberán presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que los/as aspirantes seleccionados/as no presenten la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumplan los requisitos exigidos, renuncien, o no superen el período de prueba indicado en la convocatoria, los puestos se podrán adjudicar al siguiente candidato/a de su correspondiente lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra la presente resolución podrán interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia e Innovación,  
Carlos Marco Estellés*





ANEXO I: LISTA A LA QUE SE REFIERE LA BASE 7.1 DE LA CONVOCATORIA

**GRUPO PROFESIONAL M2 TVP 333/19-M2-FORMATIVO**

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	4	5	1	2	
1	BALLESTEROS SANABRIA	LAURA	61,58	0,00	5,00	0,00	0,50	4,92	0,00	<b>72,00</b>
2	MULLOR VIGO	ROSA MARIA	53,51	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>58,51</b>
3	BENITEZ DE LA CRUZ	JAVIER	49,56	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	<b>50,56</b>

**GRUPO PROFESIONAL M3 MVP 249/20-M3-FORMATIVO-2**

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	4	5	1	2	
1	MIGUELA VILLOLDO	PEDRO	47,22	7,00	0,00	7,50	3,38	6,00	0,00	<b>71,10</b>
2	FLORES SALGUERO	ELENA	55,07	5,00	0,00	4,00	4,00	0,00	0,00	<b>68,07</b>
3	BALLESTEROS SANABRIA	LAURA	54,66	0,00	5,00	0,00	0,50	4,92	0,00	<b>65,08</b>
4	MULLOR VIGO	ROSA MARIA	51,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>56,00</b>
5	SEIJAS PEREDA	LAURA	49,80	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>53,80</b>

**GRUPO PROFESIONAL M3 ENPY 136/22-M3-FORMATIVO-2**

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	4	5	1	2	
1	GONZALEZ BELTRAN	DAMIAN	68,20	7,00	0,00	2,00	1,25	7,72	0,00	<b>86,17</b>
2	CABLES CHOZAS	DAVID	51,06	10,00	5,00	1,00	1,00	0,49	0,00	<b>68,55</b>
3	QUIJANO GIL	CARMEN	55,08	8,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	<b>64,08</b>
4	VALVERDE SALAZAR	VICTOR	56,49	4,00	0,00	0,50	0,00	1,22	0,00	<b>62,21</b>
5	SEIJAS PEREDA	LAURA	49,80	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>57,80</b>
6	ROMANILLOS GARCIA	JAVIER	51,06	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>55,06</b>
7	MORA CUADRADO	VICTOR	44,70	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>52,70</b>

**Méritos Formativos: Máximo 90 puntos**

**Méritos Profesionales: Máximo 10 puntos**

